

# Informe de Emisión de Notificaciones de Saneamiento de Plagas Forestales

---

Gerencia de Sanidad  
2020



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



## Notificaciones de Saneamiento emitidas por Plagas Forestales

Conforme al artículo 113 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), la Comisión emitirá las notificaciones relacionadas con la aplicación de medidas fitosanitarias para la prevención y el control de plagas y enfermedades forestales.

La notificación de saneamiento es un documento a través del cual las personas referidas en el artículo 114 de la LGDFS son requeridas para que realicen los trabajos de sanidad forestal correspondientes. Tiene como base informativa el Informe Técnico Fitosanitario, el cual a su vez, contiene información de campo relativa a la presencia de plagas forestales en una zona forestal y dicta las medidas de sanidad pertinentes; siendo elaborado o validado por la Comisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 de la LGDFS.

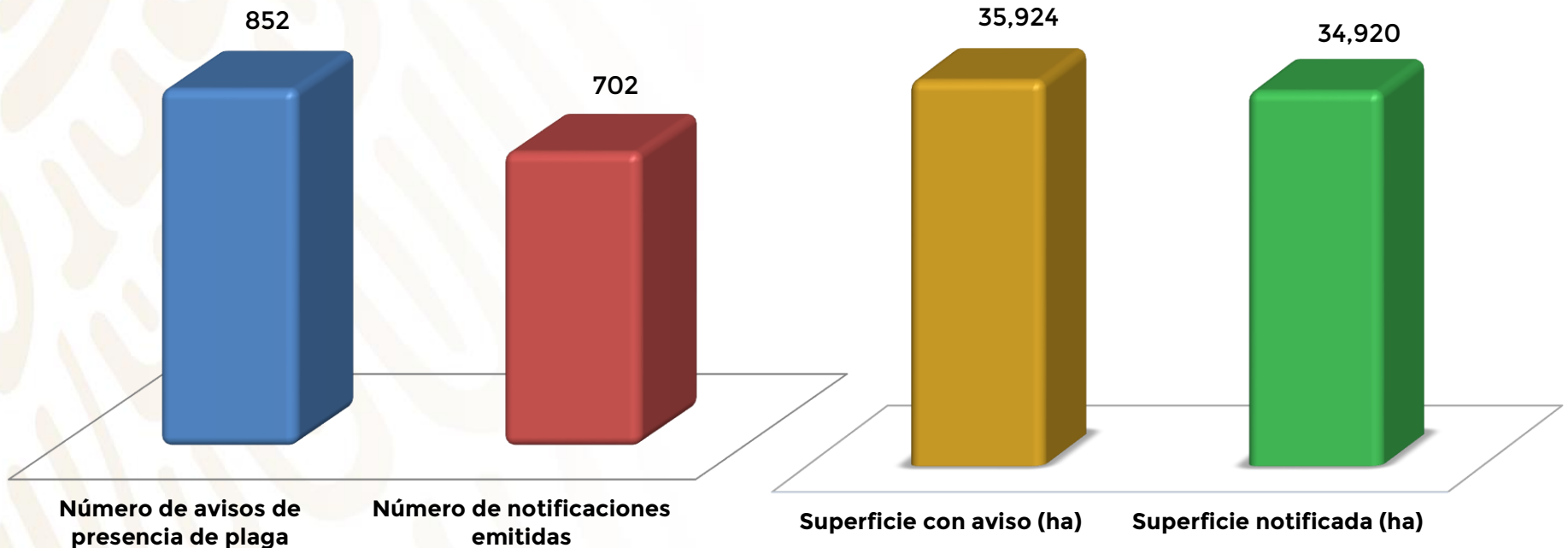
La emisión de las notificaciones permite la continuidad de las acciones de protección del recurso forestal, con la cual los dueños y poseedores de los recursos aplican las medidas fitosanitarias para el control y combate de plagas y enfermedades forestales de las áreas afectadas, determinadas a partir del monitoreo terrestre y aéreo realizado a nivel nacional, de la atención a los avisos recibidos de posible presencia de plagas y de los diagnósticos e informes técnicos fitosanitarios correspondientes.



## Notificaciones de Saneamiento emitidas por Plagas Forestales

Durante el periodo de enero a septiembre de 2020, se han recibido **852** avisos de posible presencia de plagas forestales, de los cuáles **702** han tenido resolutive positivo y se ha emitido la notificación de saneamiento.

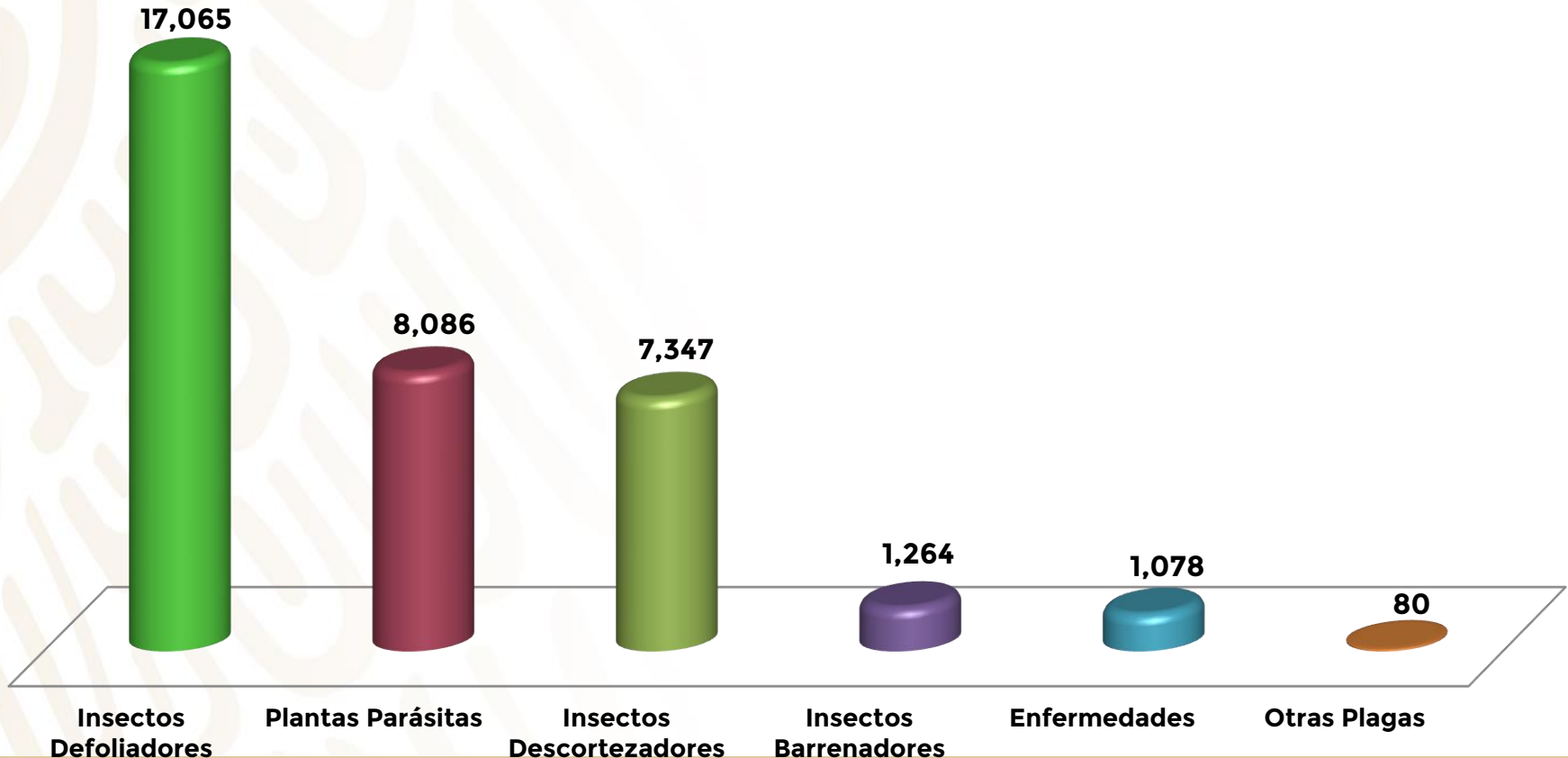
La superficie que cuenta con aviso de posible presencia de plagas al tercer trimestre corresponde a **35,924** hectáreas; y la superficie afectada con notificación de saneamiento es de **34,920** hectáreas.





## Notificaciones de Saneamiento emitidas por Plagas Forestales

Durante el periodo de enero a septiembre, la superficie afectada y notificada por plagas forestales fue de 34,920 hectáreas, distribuidas en los siguientes agentes causales de daño: Insectos Defoliadores (48.9%), Plantas Parásitas (23.2%), Insectos Descortezadores (21.0%), Insectos Barrenadores (3.6%), Enfermedades (3.1%) y Otras Plagas (0.2%).





## Notificaciones de Saneamiento emitidas por Plagas Forestales

Las entidades federativas con mayor superficie afectada son las siguientes: Oaxaca (29.8%), Guerrero (29.0%), Michoacán (4.8%), Baja California Sur (4.5%), Coahuila de Zaragoza (3.4%), Durango (3.1%), Querétaro (3.1%), Nayarit (2.9%), Guanajuato (2.5%) y México (2.1%).

